



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE

DECRETO (E) N° 2415

CHILLAN VIEJO, 06.05.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999 delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1503 del 13.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que la Coordinadora de Integración del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña **MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE**, Cédula de Identidad N° 14.349.937-5, para que asista a la tercera versión del curso, **Optimización de la gestión de desempeño Comunal de los Planes de Superación Profesional, PSP** a realizarse, en la ciudad de Santiago en las dependencias del CPEIP los días lunes 06 y martes 07 de mayo de 2013 con pernoctar y miércoles 08 de mayo del 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Doña **MARIA SOLEDAD VELOSO FREIRE**, Cédula de Identidad N° 14.349.937-5, para que asista a la tercera versión del curso, **Optimización de la gestión de desempeño Comunal de los Planes de Superación Profesional, PSP** a realizarse, en la ciudad de Santiago en las dependencias del CPEIP los días lunes 06 y martes 07 de mayo de 2013 con pernoctar y miércoles 08 de mayo del 2013 sin pernoctar.

2.- **PAGUESE**, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Maria Soledad Veloso Freire, los días lunes 06 y martes 07 de mayo de 2013 con pernoctar y miércoles 08 de mayo del 2013 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / IMf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas DAEM.